



DECRETO ALCALDICIO N° 2323

AUTORIZA BINGO A LA JUNTA DE
VECINOS NUEVO HORIZONTE.

REQUINOA, 17 de septiembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para realizar **BINGO**, el día 18 de octubre de 2014, en casa 142, Callejón Los Halcones, Pimpinela. Los fondos recaudados son a beneficio de Katherine Donaire P., para costear gastos médicos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para realizar **BINGO**, el día 18 de octubre de 2014, en casa 142, Callejón Los Halcones, Pimpinela.

HORARIO : Desde las 15:00 a 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Cerda González, C.I. 10.553.097-6, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE